



MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE FILADELFIA
CAPITAL DEL XVI DEPARTAMENTO BOQUERÓN
Comité de Evaluación

ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS N° 14/2024

MODALIDAD: LICITACIÓN MENOR CUANTÍA

ID N° 439.460

LLAMADO “ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA HABILITACIÓN DE RODADOS 2025”

FECHA: 21 de octubre de 2024

HORA: 14:00 pm

En el ciudad de Filadelfia, a los veintiún días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro, siendo las catorce horas, se reúnen los miembros del comité de evaluación creado por **Resolución IM N° 722/2021**, para estudiar las ofertas presentadas en el acto de apertura de sobres de la **Licitación Menor Cuantía, con ID 439.460 – “ADQUISICIÓN DE DE INSUMOS PARA HABILITACIÓN DE RODADOS 2025”**, de acuerdo a las especificaciones estipuladas para el presente llamado y en concordancia a la Ley 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas” y su decreto reglamentario.

A. Acta de Apertura de Ofertas

ACTA DE APERTURA

1. Datos del acta:

ID	439460				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	Adquisición de Insumos para Habilitacion de rodados 2025				
ENTIDAD CONVOCANTE	Municipalidad de Filadelfia / Uoc Municipalidad de Filadelfia				
FECHA DE APERTURA	16-Octubre-2024	HORA APERTURA	09:15	HORA FIN	09:35
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Menor cuantía nacional				
LUGAR DE APERTURA	Municipalidad de Filadelfia - Oficina de UOC				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	VICENTE LOVERA, ENCARGADO DE UOC				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	VIOLETA VELAZQUEZ, ASISTENTE UOC				

2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 51, 52 y 53 DEL DECRETO 9823/23 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	80026570-0	SEGEL S.A.	licitaciones@segel.com.py
2	528123-7	María Isabel Arias de Canaccia	cawa_arias@hotmail.com

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 50° de la Ley N° 7021/22 y los ART. 51, 52 y 53 DEL DECRETO 9823/23, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos





MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE FILADELFIA
CAPITAL DEL XVI DEPARTAMENTO BOQUERÓN
Comité de Evaluación

presentados es detallada a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
SEGEL S.A.	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 94.901.710 Tipo de Garantía: DECLARACION JURADA
María Isabel Arias de Casaccia	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 10.000.000 Tipo de Garantía: DECLARACION JURADA

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras	Inscrito
SEGEL S.A.	48	1817326	NO	Registro Proveedor
María Isabel Arias de Casaccia	63	1814467	SI	Registro Proveedor

No hubo observaciones de oferentes.

5. Constancia de las observaciones realizadas por la convocante:

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 7021/22 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 09:35 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.



VICENTE C. LOVERA ROBLEDO
Responsable U.O.C.



MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE FILADELFIA
CAPITAL DEL XVI DEPARTAMENTO BOQUERÓN
Comité de Evaluación

B. Solicitudes de aclaraciones de ofertas: No se solicitaron aclaraciones de ofertas, no se recibieron aclaraciones de ofertas.

C. Análisis comparativo de las ofertas respecto al cumplimiento de los documentos sustanciales: Se verifica el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

DOCUMENTOS SUSTANCIALES		Maria Isabel Arias	Verificación	Segel SA	Verificación
1	Formulario de Oferta, firmado y foliado (*)	Folio N° 1-3	Cumple	Folio N° 1-4	Cumple
2	Garantía de mantenimiento de Oferta (*)	Folio N° 4-5	Cumple	Folio N° 5-6	Cumple
I Oferentes Individuales. Personas Físicas					
a	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta (*)	Folio N° 12	Cumple	-	N/A
b	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (*)	Folio N° 13	Cumple	-	N/A
c	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	-	N/A	-	N/A
II Oferentes Individuales. Personas Jurídicas					
a	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	-	N/A	En digital	Cumple
b	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)	-	N/A	En digital	Cumple
c	Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	-	N/A	En digital	Cumple
c	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	-	N/A	-	N/A

D. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustadas, luego de la corrección de errores aritméticos y aplicación de márgenes de preferencia:

Este comité deja constancia que: **No se solicitaron aclaraciones de ofertas ni correcciones aritméticas, No se realizaron aclaraciones ni correcciones aritméticas.**, seguidamente se ordenan las ofertas de menor a mayor, arrojando el siguiente resultado:



MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE FILADELFIA
CAPITAL DEL XVI DEPARTAMENTO BOQUERÓN
Comité de Evaluación

Margen de Preferencia: Se deja constancia que ninguna de las empresas oferentes acceden al margen de preferencia y por tanto el orden de las ofertas se mantienen de menor a mayor sin variaciones en los lotes 1 y 2, como sigue:

Orden	Oferente	Monto Total Ofertado	Certificado de Producto y empleo de origen Nacional
LOTE 1			
1	Maria Isabel Arias	10.000.000	Si
2	Segel SA	14.400.000	No
LOTE 2			
1	Segel SA	33.964.200	No
2	Maria Isabel Arias	-	No
LOTE 2			
1	Segel SA	46.537.510	No
2	Maria Isabel Arias	-	No

E. Análisis comparativo de las ofertas respecto al cumplimiento de los documentos formales: Se verifica el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter formal, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.



MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE FILADELFIA
CAPITAL DEL XVI DEPARTAMENTO BOQUERÓN
Comité de Evaluación

DOCUMENTOS FORMALES		María Isabel Arias	Verificación	Segel SA	Verificación
1	Formulario de Oferta, firmado y foliado (*)	Folio N° 1-3	Cumple	Folio N° 1-4	Cumple
2	Garantía de mantenimiento de Oferta (*)	Folio N° 4-5	Cumple	Folio N° 5-6	Cumple
3	Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social (**)	Folio N° 6	Cumple	Folio N° 9	Cumple
4	Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	Folio N° 7	Cumple	-	N/A
5	Certificado de cumplimiento tributario. (**)	Folio N° 8	Cumple	Folio N° 10	Cumple
6	Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	Folio N° 9	Cumple	En digital	Cumple
7	Declaración jurada "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estandar sección formularios. (**)	Folio N° 10-11	Cumple	Folio N° 11-12	Cumple
8	Documentos Legales	En digital	Cumple	Folio N° 7-8	Cumple
I Oferentes Individuales. Personas Físicas					
a	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta (*)	Folio N° 12	Cumple	-	N/A
b	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (*)	Folio N° 13	Cumple	-	N/A
c	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	-	N/A	-	N/A
II Oferentes Individuales. Personas Jurídicas					
a	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	-	N/A	En digital	Cumple
b	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)	-	N/A	En digital	Cumple
c	Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	-	N/A	En digital	Cumple
d	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	-	N/A	-	N/A

F. Constancia de exclusión de encargados de evaluación en caso de conflicto de intereses: No aplica.

G. Constancia de ausencia de los encargados de evaluación: No aplica.

H. Registro de disidencia de criterios de los encargados de la evaluación y sus fundamentos: No aplica.

1. Análisis de los precios ofertados: en contrataciones en general, cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.



MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE FILADELFIA
CAPITAL DEL XVI DEPARTAMENTO BOQUERÓN
Comité de Evaluación



Ítem	Cantidad	Unidad	Descripción	PRECIO REFERENCIAL	RESOLUCION DNCP N°956/1173/2016		SEGEL S.A.		% de Variación con el precio referencial	RES. N°956/1173/2016	MARÍA ISABEL CASACCIA DE ARIAS		% de Variación con el precio referencial	RES. N°956/1173/2016
					-25%	+ 15 %	Precio Unitario	Precio Total			Precio Unitario	Precio Total		
LOTE N° 1														
1	4.000	Und.	Etiqueta autoadhesiva vehículo sin parabrisas	1.440	1.080	1.656	1.440	5.760.000	0,0%	Cumple	1.000	4.000.000	-30,6%	No Cumple
2	6.000	Und.	Etiqueta autoadhesiva vehículo con parabrisas	1.440	1.080	1.656	1.440	8.640.000	0,0%	Cumple	1.000	6.000.000	-30,6%	No Cumple
TOTAL LOTE N° 1								14.400.000				10.000.000		
LOTE N° 2														
1	40	Und.	Estampillas con holograma	448.980	336.735	516.327	448.980	17.959.200	0,0%	Cumple	0	0		
2	11.000	Und.	Tarjetas PVC	1.455	1.091	1.673	1.455	16.005.000	0,0%	Cumple	0	0		
TOTAL LOTE N° 2								33.964.200				0		
LOTE N° 3														
1	70	Und.	Cinta impresora PVC Evvolis Hig Trust	624.920	468.690	718.658	624.920	43.744.400	0,0%	Cumple	0	0		
2	2	Und.	Kit de limpieza para 5.000 impreiones Evolis Hig Trust	316.655	316.655	316.655	316.655	633.310	0,0%	Cumple	0	0		
3	10	Und.	Kit de limpieza T largas para Evolis	215.980	215.980	215.980	215.980	2.159.800	0,0%	Cumple	0	0		
TOTAL LOTE N° 3								46.537.510				0		
TOTAL LOTE N° 1, 2 y 3								94.901.710				10.000.000		



MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE FILADELFIA
CAPITAL DEL XVI DEPARTAMENTO BOQUERÓN
Comité de Evaluación

2. pedido de justificación del precio ofertado:



MUNICIPALIDAD DE FILADELFIA

MISIÓN: "Promover actividades integrales eficientes, en busca de un desarrollo sustentable, en lo social, urbaníst y ambiental, para la satisfacción de los ciudadanos mediante la correcta utilización de los recursos disponibles".



Filadelfia; 21 de octubre de 2024.-

Señora
María Isabel Arias
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en referencia al llamado de la Municipalidad de Filadelfia con ID 439.460, para la adquisición de insumos para habilitación, a fin de solicitar la justificación detallada de su oferta, en los ítems que no cumplen con los márgenes permitidos, según los porcentajes establecidos en la Res. 1890/2020, en relación a los precios referenciales del presente llamado.

Se solicita remitir por correo electrónico, en formato PDF, firmado y sellado en la brevedad posible, desde ya muchas gracias.

Atentamente

Item	Cantidad	Unidad	Descripción	PRECIO REFERENCIAL	RESOLUCION DINCIP N°956/1173/2016		MARÍA ISABEL CASACCIA DE ARIAS		% de Variación con el precio referencial	RES. N°956/1173/2016
					-25%	+ 15 %	Precio Unitario	Precio Total		
LOTE N° 1										
1	4.000	Und.	Etiqueta autoadhesiva vehículo sin parabrisas	1.440	1.080	1.656	1.000	4.000.000	-30,6%	No Cumple
2	6.000	Und.	Etiqueta autoadhesiva vehículo con parabrisas	1.440	1.080	1.656	1.000	6.000.000	-30,6%	No Cumple
TOTAL LOTE N° 1								10.000.000		

PEDRO DERLIS SALINAS LEZCANO
Firmado digitalmente por PEDRO DERLIS SALINAS LEZCANO
Fecha: 2024.10.21 16:59:20 -03'00'



MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE FILADELFIA
CAPITAL DEL XVI DEPARTAMENTO BOQUERÓN
Comité de Evaluación

3. Contestación al pedido de justificación del precio ofertado:

CASA ARIAS

Guaraníes 4731.
Teléfono: 500 548
Casilla de Correo 1539
Asunción – Paraguay

ESTAMPADOS DE CHAPAS LETREROS Y AFINES
DISTINTIVOS AUTOADHESIVOS DE COMPROBACIÓN DE PAGO DE
PATENTE (LEY Nº 608/95)
PLACAS NOMENCLATURAS DE CALLES
CHAPITAS NUMERATIVAS DE CALLES
MAQUINAS PERFORADORAS DE BOLETOS

Asunción, 22 de octubre del 2024

Sr. Pedro Salinas
Comité de Evaluación de Ofertas.
Municipalidad de Filadelfia.
Presente.

Me dirijo a usted en respuesta a lo solicitado desglose de precio ofertado, del llamado de menor cuantía nacional "ADQUISICION DE INSUMOS PARA HABILITACION DE RODADOS 2025" ID Nº 439460

Descripción	Costo Total
Costo de Fabricacion	550
Costo Insumo	245
Costo de Producto Sin IVA	795
Costo de Producto con IVA	868
Rentabilidad	132
Precio Final con IVA	1000

Sin otro particular aprovecho la ocasión para saludarle muy atentamente.


CASA ARIAS
TELEF. 500-548
ASUNCIÓN - PARAGUAY
María Isabel Arias de Casaccia
Contratista



MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE FILADELFIA
CAPITAL DEL XVI DEPARTAMENTO BOQUERÓN
Comité de Evaluación

4. Evaluación de la Capacidad Financiera y requisitos documentales:

RATIOS FINANCIEROS - MARIA ISABEL ARIAS	FORMULA	INDICADOR ESPERADO	RESULTADO			ESTADO
			Ejercicio 2021	Ejercicio 2022	Ejercicio 2023	
RATIO DE LIQUIDEZ	Activo Corriente/Pasivo Corriente	Igual o mayor a 1	9,8	288,1	47,1	CUMPLE
RATIO DE ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total/ Activo Total	Igual o menor a 0,8	0,1	0,003	0,019	CUMPLE
RATIO DE RENTABILIDAD	Utilidad después de impuestos / Capital	Igual o mayor a 0,7	4%	4%	6%	CUMPLE
REQUISITOS DOCUMENTALES						
Copia de balances correspondientes a los ejercicios fiscales 2021, 2022, 2023.						CUMPLE

RATIOS FINANCIEROS - SEGEL SA	FORMULA	INDICADOR ESPERADO	RESULTADO			ESTADO
			Ejercicio 2021	Ejercicio 2022	Ejercicio 2023	
RATIO DE LIQUIDEZ	Activo Corriente/Pasivo Corriente	Igual o mayor a 1	2,2	1,3	3,5	CUMPLE
RATIO DE ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total/ Activo Total	Igual o menor a 0,8	0,5	0,6	0,5	CUMPLE
RATIO DE RENTABILIDAD	Utilidad después de impuestos / Capital	Igual o mayor a 0,7	15%	10%	13%	CUMPLE
REQUISITOS DOCUMENTALES						
Copia de balances correspondientes a los ejercicios fiscales 2021, 2022, 2023.						CUMPLE

5. Verificación de la Experiencia Requerida y requisitos documentales:

Requisito exigido en el PBC	Documento exigido en el PBC	Documentos Presentados - MARIA ISABEL ARIAS	Evaluación
<p>Demostrar la experiencia en Provisión de Insumos para Habilitación de rodados con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales u otros documentos, por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los: últimos tres años (2021, 2022, 2023). Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año.</p>	<p>Copia de Facturaciones o recepciones finales que avalen la experiencia requerida</p>	<p>Folio N° 52-63</p>	<p>Cumple</p>



MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE FILADELFIA
CAPITAL DEL XVI DEPARTAMENTO BOQUERÓN
Comité de Evaluación

Requisito exigido en el PBC	Documento exigido en el PBC	Documentos Presentados - SEGEL SA	Evaluación
<p>Demostrar la experiencia en Provisión de Insumos para Habilitación de rodados con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales u otros documentos, por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los: últimos tres años (2021, 2022, 2023). Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año.</p>	<p>Copia de Facturaciones o recepciones finales que avalen la experiencia requerida</p>	<p>Folio N° 39-47</p>	<p>Cumple</p>

6. Verificación de la Capacidad técnica y los requisitos documentales:

Documento exigido en el PBC	Documentos Presentados - MARIA ISABEL ARIAS	Evaluación
<p>Presentar declaración jurada de poseer al menos un local propio a alquilado.</p>	<p>Declaración Jurada</p>	<p>Cumple</p>

Documento exigido en el PBC	Documentos Presentados - SEGEL SA	Evaluación
<p>Presentar declaración jurada de poseer al menos un local propio a alquilado.</p>	<p>Declaración Jurada, en Folio N° 48</p>	<p>Cumple</p>

7. Verificación de la Capacidad Legal:



MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE FILADELFIA
CAPITAL DEL XVI DEPARTAMENTO BOQUERÓN
Comité de Evaluación

Documento Requerido	Documentos Presentados - MARIA ISABEL ARIAS	Estado
1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.	Verificado en digital SIPE	Cumple
2. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.	Verificado según Constancia N° 6699237	Cumple
3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.		
4. Si se constatará que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.		
5. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.		Cumple
6. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de inhabilitados de la DNCP.	Verificado según portal DNCP	Cumple
7. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes.	Según lo verificado previamente	No aplica

Documento Requerido	Documentos Presentados - SEGEL	Estado
1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.	Verificado en digital SIPE	Cumple
2. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.	Verificado según Constancia N° 6699235	Cumple
3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.		
4. Si se constatará que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.		
5. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.		Cumple
6. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de inhabilitados de la DNCP.	Verificado según portal DNCP	Cumple
7. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes.	Según lo verificado previamente	No aplica



MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE FILADELFIA
CAPITAL DEL XVI DEPARTAMENTO BOQUERÓN
Comité de Evaluación

I. Recomendación de Adjudicación:

De acuerdo al contenido del acta de apertura y la comprobación visual de los documentos obrantes en el expediente, y los documentos recibidos, se verifica que las empresas **MARÍA ISABEL ARIAS DE CASACCIA Y SEGEL S.A.**, han cumplido con la presentación de los documentos requeridos en el PBC y además cumplen con las especificaciones técnicas requeridas.

Este comité considera que las empresas mencionadas, califican y tienen la capacidad para ejecutar los respectivos contratos del presente llamado.

Por tanto, en base a las consideraciones expuestas y de conformidad a la Ley 7.021/2.022, este Comité recomienda la adjudicación del lote 1 del presente llamado a la firma **MARÍA ISABEL ARIAS DE CASACCIA**, por el monto de **Guaraníes 10.000.000.- (Diez millones)**, y la adjudicación de los lotes 2 y 3 a la firma **SEGEL S.A.**, por el monto de guaraníes **33.964.200.- (Treinta y tres millones novecientos sesenta y cuatro mil doscientos)** y **46.537.510.- (Cuarenta y seis millones quinientos treinta y siete mil quinientos diez)**, respectivamente, por resultar la oferta más conveniente para la Municipalidad de Filadelfia y por reunir todos los recaudos necesarios para la adjudicación.

LOTE	EMPRESA	MONTO
1	MARÍA ISABEL ARIAS	10.000.000.- (Diez millones)
2	SEGEL S.A	33.964.200.- (Treinta y tres millones novecientos sesenta y cuatro mil doscientos)
3	SEGEL S.A	46.537.510.- (Cuarenta y seis millones quinientos treinta y siete mil quinientos diez)

J. En la ciudad de Filadelfia, a los veintidós días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro.

.....
Lic. Pedro Derlis Salinas
Jefe de Adm. Finanzas

.....
Lic. Roseli Thomzack
Contadora

.....
Laura Noelia Duarte
Secretaria General